

En mi el C. no. la renuncia de mores de Ban  
tismo y Matrimonios dada por Don Alonso Corano Curriel  
Parruco Defunido cura Canonico que fue de esta  
Parrochial que esta y queda en estos autos. Dijo el  
Archiev. de esta Iglesia de donde sacó y manifestó los  
Libros donde se hallan dichos mores y mandados. Que  
dado uno auto Conviniere en un todo los unos  
con los otros. Para que fuese mandaron dichos  
Comisarios segun el Pl. que firmaron  
Yo el C. degado de fe. D. Estevan Corano  
Thomas-Juan Jimenez. Antenir. Estevan  
Penuza Corano.

Comprova. En la villa de Sumilla en el día de martes 1.º de  
dichos de Enero de 1610 estando en mis Casas y oficio don  
de se van los Papeles de Pedro Anellan C. que fue  
de esta dha. Villa se hallaron los autos de Crimen  
de Pedro anellan y Juan anellan y con ellos los de  
Don Antonio anellan y de Pedro anellan sus herms.  
Mandose Comprova. con el traslado de esta fe  
pues presentada se halló faltar la última ofa  
de Crimen de los dhos. Don Antonio y de Pedro anellan